

SOLICITANTE FOLIO 01561620
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 01561620, en fecha 05 de diciembre de 2020, mediante la cual solicita lo siguiente:

“El Acuerdo del Consejo General del OPLE, del financiamiento público que van a recibir los partidos políticos en la entidad, para el ejercicio fiscal 2021.”

Con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le comento que la información que solicita ya se encuentra disponible en internet, misma que podrá encontrar en nuestra página web www.ieesinaloa.mx, misma que puede encontrar en el botón de: SESIONES Y ACUERDOS, en el siguiente link:

<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2020/201029-ext/Anexo-201029-5.pdf>

Haciéndole mención que los montos aprobados en el acuerdo en mención, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65, apartado A, párrafo segundo, inciso a), numeral 3, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se actualizarán durante la primera quincena del mes de enero de 2021, tomando en consideración el incremento que se autorice a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el ejercicio 2021.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 08 de diciembre de 2020.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA